



ASEGURADORAS

Cambio en las cuentas de recaudo tarifas por expedición de pólizas SOAT y RCC Comunicado 126- octubre 28 de 2022

Teniendo en cuenta la circular externa N°20224000000067 del 7 de octubre de 2022 en la que el Ministerio de Transporte garantiza la continuidad de la prestación del servicio del Registro Único Nacional de Tránsito a través de la Concesión RUNT S.A., por medio del contrato de concesión No. 692 de 2022, los servicios que se han prestado a su compañía desde el 01 de octubre de 2022 se encuentran enmarcados en el contrato de concesión anteriormente mencionado.

Previendo que Concesión RUNT S.A. continúa actuando como concesionario del Ministerio de Transporte, nos permitimos recordar que **todo trámite radicado a partir del martes 1 de noviembre de 2022** de pólizas de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT, y Pólizas de Responsabilidad Civil Extra y Contractual deberá ser abonado en la **cuenta corriente del banco Davivienda No. 482869980912** a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA DAVIVIENDA CONCESIÓN RUNT S.A., identificada con NIT. 830.053.700-6

IMPORTANTE

Le agradecemos tener en cuenta y seguir las instrucciones dadas en este comunicado, pues en caso de consignar en la cuenta equivocada:

1. Se entenderá como no recibido el pago de la tarifa.
2. La Aseguradora deberá realizar el pago en la cuenta que corresponde junto con los intereses de mora que se causen hasta la fecha que se haga efectivo el pago.

3. La entidad deberá solicitar formalmente la devolución a la Concesión RUNT y al Ministerio de Transporte.

Los restantes compromisos operativos se mantendrán, incluyendo el abono mensual y el envío de la certificación de trámites realizados en el periodo al correo soporte.financiera@runt.com.co

Con el fin de evitar inconvenientes en este proceso de actualización de cuentas y en el servicio prestado, la Concesión RUNT dispone del correo soporte.financiera@runt.com.co a través del cual pueden escalar sus dudas o requerimientos hasta el 31 de octubre de 2022. De no recibirse ninguna solicitud de aclaración, se dará por entendida y aceptada la información arriba suministrada.

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 601 4232221*



Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)